

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 273.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, CARLOS ALBERTO COBO y MARTHA RAQUEL CORVALÁN.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la agente Mariana de los Ángeles Magallanes, obrante en ADM 9637/20 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, y lo informado por la referida Dirección respecto a la factibilidad de lo solicitado, en consideración de las estructuras de recursos humanos y los requerimientos funcionales del Ministerio Público de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Santa Rosa del Conlara, ante las medidas de carácter preventivo adoptadas por la situación sanitaria relacionada con la Pandemia del Virus COVID-19.

Por ello, y de conformidad a las facultades previstas en el art 42 inc. 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) TRASLADAR, a partir del día LUNES 22 de JUNIO del corriente año, a la agente MARIANA DE LOS ANGELES MAGALLANES (Auxiliar de Primera ADM), a prestar funciones en la Mesa de Entradas del Ministerio Público de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Santa Rosa del Conlara, inter duren las medidas de carácter preventivo adoptadas ante la situación sanitaria relacionada con la Pandemia del Virus COVID-19.-

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

III) VUELVA el ADM 9637/20, con copia del presente, a Dirección de Recursos Humanos para las publicaciones y comunicaciones que correspondan. –

Con lo que se dio por terminado el acto.-

DRH